



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barará **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2023, folio 299 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los CINCO días del mes de agosto del año dos mil veintitrés Ante mi **Oscar Rene Cañas** Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a) Selvin Adalberto Días Orellana mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con tarjeta de identidad **1617-1995-00276** residente en barrio San Cristóbal de este municipio de Protección Santa Bárbara.

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

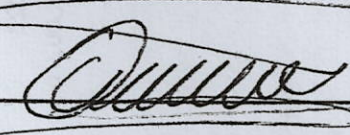
Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L300.00) trescientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barará a los 05 días del mes de septiembreeel año 2023.

Atte.


Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara




Sandra Patricia López
Secretaria Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Bárbara **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2023, folio 301 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés Ante mi **Oscar Rene Cañas** Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a) **Jesús Orellana** mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño, con tarjeta de identidad **1617-1965-00045** residente en Santa Ana naranjito Santa Bárbara.

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

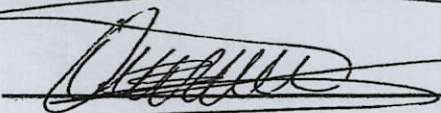
Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L300.00) trescientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 06 días del mes de septiembre del año 2023.

Atte.


Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara




Sandra Patricia López
Secretaria Municipal

